GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 7 DE JULIO DE 1810.

HUNGRIA.

Panesowa 21 de mayo.

El descontento que ha manifestado el pueblo servio despues de la última campaña obligó al comandante en gefe Czerni-Jorge á enviar por el mes de diciembre una diputacion al quartel general ruso en la Valaquia; y despues de haber recibido la respuesta, envió en el mes próximo pasado á Viena al secretario de Estado Inkowick, el qual se halla de vuelta en Belgrado desde el dia 12. Todavía no se sabe el estado en que se hallan las negociaciones con las cortes de Viena y de Rusia. El dia 10 llegó á Belgrado un oficial ruso con pliegos, que entregó al dia siguiente. Este oficial permaneció ocho dias en Belgrado, y despues se marchó á Valaquia.

BAVIERA.

Munich 3 de junio.

El Rei saldrá el 15 de este mes para ir á tomar las aguas de Bade. La comitiva de S. M. se compondrá solamente de un caballerizo y de su médico. El matrimonio de S. A. el Príncipe Real se ha suspendido para el mes de setiembre con motivo del viage del Rei y la proximidad del parto de la Reina, que se verificará, segun todas las apariencias, en todo este mes. La princesa, que llegó aqui hace unos 15 dias, se volverá á Hildbourghausen.

Augsburgo 6 de junio.

El conde Montgelas, ministro de Negocios extrangeros de Baviera, ha pasado hoi á las 10 de la mañana cerca de esta ciudad. S. E. salió el 29 de mayo de Paris, y tomó el camino de Manheim. Despues de haberse detenido algo mas de lo regular por el mal estado de los caminos, llegó ayer noche á Dillingen, que es la primera ciudad del reino de Baviera por aquella parte, y esta noche llegará á Munich. Se asegura que va á efectuarse mui pronto la entrega á la Baviera de Saltzburgo y del Inviertel, é inmediatamente despues se verificará la de Ulma y su territorio al Rei de Wurtemberg; y al gran duque de Baden la del principado de Nellembourg, que hasta ahora ha perteneecido á Wurtemberg. Las fronteras bávaras por el lado de Wurtemberg serán los thalvegs ó el curso de los rios Iller y Danubio, y se extenderán hasta las puertas y el puente de la ciudad de Ulma, cuyo distrito continuará en parte baxo la dominacion de la Baviera. Las condiciones del tratado de

---

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Sábado 7 de julio de 1810.

TEATROS.

En el de los Caños del Peral, á las ocho de la noche, se executará por la compañía italiana la ópera bufa en dos actos titulada las Bodas de Laureta, intermediada con el fandango.

En el de la Cruz, á las ocho de la noche, se executará la pieza jocosa en un acto titulada la Viuda burlada: seguirá una tonadilla nueva, en la que se presentará por primera vez la Sra. María Salazar; y se finalizará con la pieza heroica en un acto titulada Armida y Reinaldo, primera parte.

Estadística de la provincia de Avila, formada en el Departamento del fomento general del reino y de la balanza de comercio por D. Manuel Antonio Rodriguez. Madrid en la imprenta de D. Tomas Alban y compañía, 1810. Un vol. en 8.°

PRIMER EXTRACTO.

Es constante que todo gobierno tiene un interes particular en estudiar y conocer á fondo los manantiales de la prosperidad de los pueblos que están baxo su dominacion, y los elementos que constituyen su poder real y verdadero. Algunos escritores modernos han observado que los griegos, señaladamente los atenienses, y lo mismo los romanos, no descuidaron esta especie de estudio, y que á los progresos que hicieron en el debieron en mucha parte el aumento de sus riquezas, y el acrecentamiento de su poder, de su grandeza y de su gloria. Del esmero y de la aplicacion con que sus gobiernos respectivos procuraban adquirir noticias exâctas de la poblacion de su territorio, del de sus colonias y provincias, de sus producciones naturales é industriales, del estado de su agricultura, comercio y rentas, han inferido que lejos de serles desconocida la ciencia de la estadística, debia considerárseles como inventores ó fundadores de ella.

En efecto, en los escritos del dulcísimo Xenofonte se encuentra una multitud de idéas relativas á este objeto, y que el autor proponia al pueblo de Atenas con el fin de llamar su atencion á que conociese sus propios recursos, y promoviese por este medio la prosperidad nacional. Su *Ciropedia* contiene excelentes máximas para animar la poblacion, principio el mas fecundo del poder de un estado. Sus *economicos* son todavía mas interesantes por las reflexiones juiciosas que contienen acerca del comercio y de la nobleza de esta profesion y exercicio; por las sabias idéas que propone acerca de la agricultura, y por los argumentos con que demuestra que ella es quien fomenta todo género de virtudes, y la madre de todas las artes necesarias para la conservacion y bien estar de la sociedad. Su tratado sobre las *rentas del Atica* contiene las nociones mas sanas sobre la economía política. Finalmente, la historia nos enseña que en Atenas por la naturaleza misma de su constitucion política era preciso que los que aspirasen á los puestos mas importantes del estado adquiriesen antes conocimientos profundos sobre los recursos de la nacion; sobre sus rentas y gastos; sobre su poblacion, producciones territoriales é industriales; sobre sus fuerzas de mar y tierra, y aun sobre las de las otras repúblicas y estados que eran enemigos suyos ó aliados. En las arengas de sus magistrados, de sus generales y oradores vemos á cada paso hacerse uso de estos conocimientos para ilustrar al pueblo acerca de sus intereses,

cesion, segun lo que se sabe, han sido dictadas con la mayor liberalidad; y manifiestan el interes que el gobierno bávaro ha tomado por la felicidad de los súbditos cedidos.

GRAN DUCADO DE BADEN.

Carlsruhe 5 de junio.

En nuestra gazeta ministerial se ha insertado una órden del gobierno, dada el 28 de mayo, para mantener la tranquilidad pública, y cuyas principales disposiciones son las siguientes:

„Para arreglar mas ventajosamente la guardia nacional del gran ducado se distribuirán los vecinos en tres clases segun su edad: la 1.ª se compondrá de los que no tengan todavía 30 años: la 2.ª de los de 30 á 40 años; y la 3.ª de los que pasen de 40 años. Cada clase tendrá un gefe, que será al mismo tiempo, si fuese posible, miembro de algun tribunal de justicia. Cada diez hombres formarán una brigada, cuyo comandante estará subordinado al gefe. Este oficial y los comandantes serán elegidos por el tribunal de justicia, y confirmados sus nombramientos por una autoridad competente. El magistrado de cada pueblo exâminará todos los años el dia de Navidad las listas de las tres clases para repartir exâctamente en ellas á los habitantes segun su edad, y se comunicarán á los bailíos, quienes enviarán un estado al directorio del círculo. Las tres clases estarán obligadas á salir quando sean llamadas por el magistrado de cada pueblo (ó del pueblo inmediato que pida auxîlio), sea de dia ó de noche, para hacer rondas y patrullas, perseguir á los malhechores, escoltar reos ó prisioneros, y en fin para dar todos los auxîlios necesarios, y hacer el servicio en todos aquellos casos en que puedan interesarse el reposo y la tranquilidad pública. Se principiará por la primera clase, y seguirán las otras, por órden de edad, segun lo exija la necesidad."

CONFEDERACION DEL RIN.

Manheim 9 de junio.

El baron de Rusberg, gentilhombre de S. M. el Emperador de Rusia, que estuvo de embaxador en Estockolmo, ha llegado de Paris á esta ciudad, donde permanecerá algun tiempo.

REINO DE ITALIA.

Ancona 24 de mayo.

Se acaba de recibir aqui la noticia de haberse presentado en las aguas de Otranto una esquadra francesa compuesta de dos navíos de línea y seis fragatas. Un bergantin otomano, que iba de aqui con granos y cáñamo, y con los correspondientes pasaportes para Corfú, ha sido apresado por esta esquadra en las aguas de Manfredonia, y declarado de buena presa, porque creyendo que la esquadra era inglesa ocultó su verdadero destino, diciendo que iba á Malta.

Milan 7 de junio.

Una division de buques de guerra italianos, encargada de escoltar un convoi para Arbe, se encontró el 12 de mayo en las inmediaciones de Novaglio con un bergantin ingles que llevaba dos presas. A la señal de ataque, dada por el comandante, todos los buques se dirigieron contra el enemigo, y ya se hallaban á tiro y medio de cañon quando se vieron repentinamente separados por un

---

de su situacion, y de los medios de que podia echar mano para salir de ciertos apuros, y para hacerse formidable á sus enemigos exteriores.

Los romanos se aplicaron con mayor cuidado á adquirir estos conocimientos, particularmente despues que extendieron sus conquistas hasta el Asia, Africa y el occidente de Europa. El sabio geógrafo Mr. Mentelle ha observado, en vista de un pasage del libro 3.º de las *Instituciones militares* de Vegecio, que los romanos no se contentaban con tener listas, las mas exâctas que fuese posible, de la poblacion, riquezas y comercio de sus provincias, sino que cuidaban de que los gobernadores remitiesen una descripcion circunstanciada de sus provincias respectivas, acompañada de un mapa, en que estuviesen marcadas las distancias de los lugares, la naturaleza de los terrenos, la direccion de los caminos y calzadas, de las montañas, rios &c.

Sin embargo, no podemos inferir de todos estos testimonios hasta qué grado de perfeccion llegó entre los griegos y romanos la estadística, por no haberse conservado hasta nuestros tiempos ningun escrito suyo de esta naturaleza, sino solamente algunas descripciones topográficas, mas ó menos exâctas y extensas. Pero sea qual fuere el grado de perfeccion á que hubiesen llevado este ramo importante de la política, lo cierto es que destruido el imperio de estos dos pueblos célebres, los gobiernos que les sucedieron abandonaron esta especie de estudio, ó á lo menos no se tiene noticia de que haya sido cultivado hasta los tiempos modernos.

El autor de la estadística de la provincia de Avila, siguiendo la opinion mejor recibida sobre este punto, atribuye la restauracion de la ciencia estadística, ó por mejor decir su invencion moderna, á los alemanes, de quienes la tomaron los ingleses, cuyos conocimientos superiores á los de otras naciones en materia de economía política-práctica les han facilitado los medios de perfeccionar esta ciencia. Observa sin embargo que los españoles podrian llamarse con razon fundadores de ella, puesto que precedieron á las demas naciones de Europa en su cultivo, asi como en el de otros ramos de literatura. Los tratados de agricultura de Herrera y Deza, y sobre todo los interrogatorios histórico-políticos del tiempo de Felipe II, y el mapa geométrico de la península hecho de su órden por el maestro Esquivel, prueban, como advierte el autor, que los elementos de la estadística eran ya conocidos en España mucho antes que los alemanes hiciesen sobre ella sus primeros ensayos, los quales principiaron ya bien entrado el siglo XVII. Si los españoles, á pesar de haber conocido tan pronto las bases fundamentales de esta ciencia, no han hecho en ella los progresos que parece debian esperarse, no ha sido por falta de disposicion y de talentos de sus naturales, sino porque estos se empleaban por lo comun en el cultivo de otros estudios mas análogos al gusto dominante que se introduxo despues, para los quales se necesitaba de no menor ingenio y aplicacion que para la estadística. Pero sobre todo, el descuido en este punto á quien mas propiamente debe atribuirse es á los infelices gobiernos que se sucedieron entre nosotros por espacio de dos centurias; gobiernos que preocupados unos con el espíritu de conquista, y entregados otros á la ociosidad, á la desidia y á la disolucion, solamente se ocupaban en escogitar arbitrios para recoger de qualquiera manera que fuese los fondos necesarios para ocurrir á los inmensos gastos que ocasionaban las guerras y las disipaciones de palacio, sin cuidarse de promover entre los súbditos, á proporcion de los impuestos y contribuciones que cada dia iban en aumento, los medios de satisfacerlas y sobrellevarlas.

No obstante, aunque el gusto dominante en los es-

viento de norte mui recio. El enemigo se valió de la ventaja que le daba el viento, y todo el convoi tuvo que navegar ceñido á la costa. El bergantin ingles principió á hacer fuego; pero bien pronto le hicieron callar las baterías de nuestros baxeles, y huyó abandonando sus dos presas. La division italiana ha tenido ademas la ventaja de haber salvado el convoi que se le habia confiado.

Del 9.

La gazeta ministerial del reino de Italia contiene un decreto dado en Havre el 28 de mayo, por el qual se reune al reino de Italia la parte del Tirol meridional cedida por la Baviera. El dia 10 se tomará posesion de este pais, que formará un departamento, y que se denominará *departamento del Adige superior.*

IMPERIO FRANCES.

Strasburgo 9 de junio.

El dia 6 pasó por esta ciudad S. E. Askherikan, embaxador de Persia, que viene de Paris, acompañado del caballero Mr. Jaubert, encargado de acompañar á S. E. hasta las fronteras, el qual se ha vuelto desde aqui á Paris; de Mr. Cutrei, vicecónsul de Francia en la residencia de Bagdad, y encargado de acompañar al embaxador hasta Persia; de Mr. Sabastien, que sirve de interprete; de una comitiva persa de 16 personas, y de Mr. Ojofri, médico de Paris, que va á Constantinopla. Tambien han pasado por aqui Mr. Heffner, consejero de regencia de S. A. I. y R. el archiduque gran duque de Wurtzburgo, que viene de Paris, y se dirige á Carlsruhe, y la baronesa de Veiha con sus dos hijas, que se regresa á Rusia.

Paris 15 de junio.

S. A. I. la princesa Borghese dará mañana una brillante funcion para festejar á SS. MM.

ESPAÑA.

Madrid 6 de julio.

Por decretos de 3 del corriente se ha dignado S. M. nombrar á D. Josef de Salazar y Miranda mariscal de campo de sus reales exércitos: á D. Luis Fleuri, capitan de infantería de línea: á D. Joaquin Molina Gallard, subteniente del regimiento de cazadores á caballo núm. 3.º: á D. Francisco de Béjar y Sanchez, abanderado del regimiento de Granada, 5.º de infantería de línea: á D. Juan Dufourcg, capitan de caballería de línea; y á Don Juan Rancourt, comandante de esquadron en la caballería de línea.

Clemente Fraguas, natural y vecino de la villa de Villamiel, soltero, de 30 años de edad, fue el año próximo pasado individuo de la partida de bandidos mandada por D. Juan Paladea.

A principios del mes de setiembre del mismo año se separó de esta partida, y formó otra por sí, de la que se erigió gefe.

El dia 13 de dicho mes se dirigió á la villa de Chozas de Canales en busca de Juan Lopez, vecino de esta corte, con el objeto de prenderle y llevarle al exército insurgente como traidor, porque se ocupaba en traficar con diversas mercaderías en pueblos sometidos á S. M.

Asi que tomó las noticias convenientes, y que supo se habia dirigido á Méntrida, fue en su bus-

---

tudios era poco favorable, no faltaron, como dice el autor, en España ingenios que haciéndose superiores á las preocupaciones de su siglo, y animados de un vivo deseo de ser útiles á su patria, y de remediar los males que la afligian, conocieron que para hacer felices á los pueblos habia una ciencia propia, no menos apreciable que las intelectuales, y que esta era la economía política ó ciencia del gobierno. Asi es que se dedicaron á ella con esmero; manifestaron el orígen de los males de la nacion; indicaron los remedios propios para su curacion, y establecieron los principios mas sólidos para preservarla en lo sucesivo de igual enfermedad. A la ilustracion y zelo patriótico de estos españoles debemos la multitud de obras y memorias, unas publicadas y otras inéditas, escritas durante el siglo XVII y parte del XVIII, en las quales, si bien se echan de ver á veces en sus autores algunas reliquias de las preocupaciones que el tiempo habia consagrado, se descubren no obstante las verdades mas sublimes del arte de gobernar los pueblos, y de hacerlos felices y dichosos por medio de un sistema fixo y bien arreglado de economía pública.

El señor Rodriguez, despues de haber hablado acerca de estos puntos con bastante brevedad, pero con mucho tino y discernimiento, pasa á tratar de la naturaleza y necesidad de la estadística en general, y de su objeto y fin primario, advirtiendo antes que si su introduccion parece „mas propia de una estadística general „que de una particular, debe tenerse presente que este „artículo se escribió asi de intento, porque siendo esta „la primera obra de su especie que se publicaba en España, pareció regular empezar dando una idea científica de su género y objeto." El autor no entra para demostrar esto en largas discusiones; propone lo mas importante y substancial que hai en la ciencia, y reduce á poquísimas palabras la materia en que se ocupa, y el fin á que se dirige. Las particularidades de un pais, su órden y su riqueza, he aqui en compendio á lo que se reducen la materia y el objeto de la estadística en general.

„Pero como las particularidades de un pais, dice el „señor Rodriguez, pueden ser naturales, políticas y „morales, la estadística, abrazando todas estas relaciones, las distingue en dos partes: ventajas que debe go„zar el hombre en la vida social, y medios de propor„cionar y aun de aumentar estas ventajas. La primera di„vision comprehende pues la legislacion, la policía, la „educacion, y todos los objetos que se proponen las ins„tituciones políticas con respecto á la forma interior de „un estado; y la segunda aquellos hechos que sirven á for„mar idea de su situacion, y de los medios que deben „emplearse para aumentar los bienes de sus habitantes; „y en esto entra quanto es propio de la agricultura, de „la industria y del comercio."

El autor ha procurado arreglar y ajustar su obra conforme á estos principios; pero está mui distante de pensar que su escrito sea completo en su especie. Al contrario, confiesa desde luego que se echarán de ver en él muchos vacíos. Le falta en efecto para la descripcion cabal y exâcta de la provincia la noticia de los escritos estadísticos é históricos, y de todos los demas arbitrios, medios y recursos que se han tenido presentes, y de que se ha echado mano para la formacion de la obra; noticia que es de grande interes para discernir el grado de confianza que merecen los cálculos que se introducen en ella, y las consecuencias, observaciones, cotejos y comparaciones á que dan lugar. La descripcion geográfica-física está mui escasa; pues ademas de ser diminutas las noticias sobre la disposicion del terreno de la provincia, sobre sus montañas, vailes, llanuras, bosques, rios, arroyos &c., no se explica el grado de im-

ca; le esperó cerca de este pueblo; le sorprehendió á las nueve y media de la mañana de aquel mismo dia; le apuntó con un fusil, llevando ademas sobre el caballo un trabuco y un sable; le hizo apear del carro; le maniató; le robó quanto dinero y efectos llevaba; le maltrató de palabra y obra del modo mas cruel é ignominioso; le anunció su muerte próxima diferentes veces; la intentó en el monte de Camarena con una navaja de afeitar que llevaba; le causó una porcion de contusiones con un palo y con el sable: y en esto se ocupó sin intermision todo aquel dia, hasta las nueve de la noche que lo introduxo en Chozas de Canales (de acuerdo con otros compañeros suyos que se le reunieron en el camino) para robarle quanto dinero y efectos creyeron que tenia en la casa de un vecino donde acostumbraba á alojarse, y despues sacarlo al campo, matarlo, y enterrar su cadáver; tal era su proyecto.

El desgraciado Lopez sufrió todo género de ultrajes en aquel dia; probó muchas veces la amargura de los últimos momentos de su existencia, y ciertamente debió la conservacion de su vida á un concurso de circunstancias felices é inesperadas.

Pudo Lopez desprenderse de Fraguas, y refugiarse maniatado, segun se hallaba, en la casa de un vecino de Chozas, que casualmente se hallaba abierta á dicha hora, y cerrar por dentro la puerta de una habitacion con sus mismas manos atadas: en una luz que alli encontró quiso quemar el cordel que le ligaba las manos: esta se apagó; pero, despierto un niño de cinco años que dormia en la misma habitacion, se las desató.

Entre tanto Fraguas conmovió el pueblo; amenazó á la justicia para que le auxiliasen á la prision de Lopez, so pena de perder el vecindario, y conducir al cura y alcaldes á la junta de Sevilla, por ser un traidor; allanó la casa donde Lopez se habia refugiado; trató de romper la puerta que este habia cerrado: y al tiempo de conseguirlo, Lopez se abalanzó á él; le sorprehendió con unas tixeras que halló en su asilo; le hirió levemente; se apagó la luz, y asi pudo defenderse del homicida que tanto le habia ofendido por espacio de 12 horas consecutivas.

Todos estos hechos confesados por el reo en lo substancial, y probados con un sinnúmero de qualidades que los agravan hasta lo infinito, aparecen de la causa que formó al intento la justicia de Chozas de Canales.

Remitido el proceso á la sala de alcaldes de casa y corte, se han adelantado estas pruebas, y otras relativas á que este reo ha sido condenado veces diversas á los presidios del reino; que desde edad de 15 años habia salido de su pueblo sin saberse su ocupacion; que en el año próximo pasado se habia presentado en él con algunos de las partidas á que pertenecia, todos armados; que en los pueblos Retamosa, Camarena y Arcicollar habia exigido raciones de todo género, y dinero para su partida, con amenazas de muerte, valiéndose de las armas que llevaba, con insultos repetidos á las justicias, y atemorizando á los pacíficos habitantes.

La junta criminal extraordinaria de esta corte, visto el proceso, y oido el reo, le ha declarado confeso y convicto en los delitos de individuo de partidas, de revoltoso con mano armada, de sedicioso, y de ladron en camino.

Por sus resultas sufrió la pena de muerte de garrote el dia 3 de este mes, llevando al suplicio pendiente del cuello un letrero que anunció al público sus graves crímenes.

---

fluencia que tienen todas estas cosas en el clima y temperatura del pais. Lo mismo sucede respecto del artículo industria, y del último sobre el *estado económico de la provincia*.

Mas á pesar de estas imperfecciones ó defectos la obra del señor Rodriguez es apreciable por la claridad y sencillez con que estan expuestos los hechos y sus consecuencias, por el método que ha seguido en la exposicion de los cálculos, y finalmente porque es la primera en su línea que se ha publicado en España, y porque ha abierto con ella el camino que debe seguirse para adelantar y perfeccionar este ramo importante de la economía política de la nacion.

En otro artículo daremos cuenta del resultado de las investigaciones del señor Rodriguez acerca de la situacion, poblacion, agricultura, productos naturales, ganados, industria, fábricas, manufacturas y comercio de la provincia de Avila, siguiendo en todo el órden que se ha propuesto el autor, y que nos parece ser el mas fácil y natural; reservando para el tercero y último artículo la exposicion de las causas de la pobreza de dicha provincia; la de los medios mas á propósito para desterrarla, y su estado económico-político, que es lo mas interesante y curioso que contiene la obra.

Pero antes de concluir este artículo advertiremos una cosa que previene el autor, y es que esta estadística de la provincia de Avila „fue presentada en el año „1804 al ministerio de Hacienda, con el fin de manifes„tar por ella la extension y sistema de los trabajos de „la oficina del *Departamento del fomento general del „reino y de la balanza de comercio*, y qua es sus opi„niones relativamente á la pública felicidad.” El ministerio oyó y alabó mucho este escrito, y manifestó su satisfaccion al autor por medio de un oficio, que se le comunicó de órden del Soberano; mas con todo el señor Rodriguez no se determinó á publicar su obra por entonces, ya porque creyó que los datos de ella necesitaban rectificarse y ampliarse, ya porque algunas de sus opiniones le parecieron demasiado atrevidas para publicarlas sin exponer su reputacion, y acaso su persona. „En aquella época tan extravagante, dice el autor, no „podian dexar de parecer atrevidas ciertas opiniones, á „pesar de que se habia procurado paliarlas en algun mo„do, presentándolas por su aspecto mas simple y fa„vorable, bien que apoyadas en principios sólidos y „conocidos.” Tales son, por exemplo, sus observaciones acerca del sistema feudal y de los diezmos: observaciones, que aunque justas y conformes á la verdadera políti„ca y al espíritu de nuestra religion santa, fue preciso paliarlas, porque „aquel gobierno débil y obscuro, se„mejante al hombre falto de espíritus que rehuye las „sensaciones fuertes, temiendo que destruyan su exis„tencia, no podia sufrir grandes y luminosas verdades, „que envolvian y preparaban trastornos grandes; ni en „qualquier caso su misma debilidad ofrecia segura salva„guardia contra el odio y venganza de las clases pode„rosas que se creyesen agraviadas con las reformas pro„puestas para la salud del estado.”

Por fortuna nuestra estos temores, entonces fundados, se han desvanecido ya con el nuevo órden de cosas. Cada uno es libre para proponer y proclamar los principios, las máximas y los medios conducentes al bien del estado, sin temor de que su existencia sea comprometida, ni que su zelo por promover la prosperidad de la nacion sea tachado con el odioso epíteto de arbitrista. Asi que, el señor Rodriguez, convencido de que será bien admitido este fruto de sus tareas consagradas á la mejora de la patria, no ha rezelado darlas á luz pública; mucho menos llevando como llevan por divisa la verdad y la utilidad. = *J. Acedo.*

CONCLUYE

CONCLUYE EL SUPLEMENTO DE LA GAZETA DE MADRID DEL MARTES 3 DE JULIO DE 1810.

ALGETE.	Productos en rs. vn.	Valores en rs. vn.
Una cerca con olivos en término de Fuente el Saz, donde dicen S. Julian, de 4 fanegas, linde á oriente con Ignacio Gonzalez.	23	506
Otra donde dicen las Ontanillas, de 2 fanegas, linde á oriente con vínculo de D. Josef Rivas, y al norte camino de Cobeña	81..17	1793
Otra en el Albillo, de 4 fanegas, que linda á mediodia con vínculo de Andres Gonzalez, y á poniente con camino de Fuente el Saz	109	2398
Otra en los Escobares, de 3 fanegas, que linda á mediodia con D. Pablo Lopez Adan, á poniente la vereda, y al norte vínculo de Granas	68	1496
Otra en el prado Tuerto, de 9 celemines, linde D. Josef Martin Aguado por todos aires	45	990
Otra en Valdepelario, de fanega y media	17	374
Otra en el alto de la Hijana, de 2 fanegas	23	506
Otra de fanega y media, camino de Alcalá	17	374
Un majuelo en la Vega de Fuente el Saz	68	1496
VALDEMORILLO.		
Una suerte de linar de S. Andres	13..17	297
Un cercado á la Peralosa	9	198
Otra suerte de cercado al Pinillo	6..17	143
El cercado del Moral	2	44
Otra suerte de cercado en el Palomar	4..17	99
Dos cercados y dos errenes al Roznillo	11	242
Media viña en la Era vieja	63	1386
Un cercado y tierra á la Navilla	9	198
Una viña á la Palanquilla	60..17	1331
Un prado al Panchar	45	990
Una tierra de 4 fanegas en Sarabeloran	7	154
Otra á la Morcillona, de una fanega	2	44
Una viña en las Higueras	20..17	451
Una erren	15..17	341
Otra erren á los egidos del Pinillo	2	44
Un linar y cercado en Valmayor	9	198
Una tierra de 2 fanegas, al Callejal	6..17	143
Una erren junto á la dehesa	9	198
Un prado á las Gateras	136	2992
Una erren al egido del pozo de Jordan	6..17	143
Una viña á la Era vieja	55..17	1221
Una tierra de 4 fanegas, á la Rentilla	9	198
Otra de 2 fanegas, á las Mimbreras	9	198
Otra al camino cerrado de Madrid, de 2 fanegas	9	198
Una viña de 1294 cepas, al sitio del Villarejo, término de Villanueva de la Cañada	103..17	2277
El prado de la Lancha	16	352
Un cercado al Verdival	14..17	319
Un pedazo de tierra, de 8 fanegas, á la vereda de los Gabarreros	18	396
Un cercado, que fue colmenar, á Valmayor	22..17	495
LOS MOLINOS.		
La tercera parte de la cerca Pilillà	106	2332
La huerta de los Alamos	50..17	1111
El linar del Meson de abaxo	109	2398
La huerta de los Arboles	113..17	2497
El prado Carretero	136	2992
El linar de la Fragua	68	1496
El ensancho de la Solana	181..17	3993
La erren de Matarubios	50	1100
El prado de Navalavegua	70	1540
Las errenes de los Povales	113..17	2497
El linar de las Majadillas	31..17	693
El pradillo de la Cruz	81..17	1793
El pradillo de la Poza	113..17	2497
El linar del Molino	36	792
La tercera parte de la cerca Pilillà de abaxo	106	2332
El prado de Maja el robar	909	19998
El pradillo de la Mata	50..17	1111
El linar de las Salves	127	2794
La cerca del Trigal	204..17	4499
La erren de los Endrinalejos	31..17	693
La cerca del Rosario	636	13992
El prado de las Eras	138..17	3047
La cerca de Matarubia	386	8492
El linar de los Trascorrales	50	1100
La huerta de los Arboles	138..17	3047
La del Castaño	63..17	1397
El linar de Maillo	90..17	1991
La erren de la Cera	68	1496
El prado del Cerradillo	181..17	3993
La erren de los Endrinalejos	59	1298
Los que llaman Pradillos	204..17	4499
La suerte de la Cera	93	2046
La tercera parte de la cera Pilillà	106	2332
MADRID.		
Un pedazo de tierra, con un corralito sito fuera de la puerta de Recoletos, inmediato al paseo que llaman Paxaritos, frente á la Veterinaria, y linda á oriente con tierra, era y corral que fueron de los PP. mercenarios de Sta. Bárbara	110	2420
Un corralito fuera de la misma puerta de Recoletos, que á oriente y norte linda con una era empedrada y tierra que correspondió á dichos PP. mercenarios	100	2200
	104403	2.296866

Asciende la renta de las fincas comprehendidas hasta aqui á ciento quatro mil quatrocientos tres reales, y multiplicados por veinte y dos para saber su valor ó estimacion, se deduce ser esta dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y seis reales vellon.

CASAS Y EDIFICIOS EN DICHOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

VALDEMORO.		
Una casa en la poblacion de Valdemoro y calle de la Gloria	257	3084
Otra casa en dicha poblacion en la plazuela del Esparto	1602..17	19230
Otra en la misma poblacion en la plazuela del Duende	922..17	11070
Otra en la propia plazuela del Esparto	516..17	6198
Otra en la plaza del Pozo-bueno	1636	19632
Otra en dicha poblacion y barrio del Truxillo	165..17	1986
Otra en el camino de Parla, de la memoria de Catalina de Pinto, que linda con otra del mayorazgo de Pedro Tirado	173..17	2082
Otra en la misma poblacion y calle que va á Torrejon	151	1812
Otra en dicha poblacion, al barrio de Cristo.	207..17	2490
Otra en la cuesta de la Piedra	847	10164
Otra en la calle camino de Parla, que linda á saliente con la calle del Borrego	129..17	1554
Otra en el barrio de San Anton, que linda con casa de Ana Lozano	203..17	2442
Otra casa meson, que tiene su entrada principal por la plazuela del Esparto, y por saliente linda con la plaza pública, y por norte con la cárcel	2561	30732
Otra en la calle del colegio de S. Juan Bautista, que linda por norte con casa de Manuel Cortés	494	5928
Otra al barrio de arriba, que por saliente y mediodia linda con casa de D. Josef Anselmo de los Barrios	373..17	4482
Otra en dicha poblacion y barrio del real hospital de S. Josef y plazuela de Ximenez, que linda por mediodia con casa		

del marques de Casa García	1669	20023
Unas casas en la calle que desde el convento del Cármen sube al de las monjas, que lindan con casa de herederos de D. Josef Miranda	987	11844
PINTO.		
Una casa en la calle de los Remondos, frente al egido	140	1680
La mitad de una casa en la calle Real	448..17	5382
Una casa en la poblacion de Pinto, junto á otra de D. Angel de Sata	360	4320
Otra al barrio del convento, junto á otra de la memoria de Francisco Hernandez	63..17	762
Otra en el Rasillo de Santiago, junto á otra de la iglesia parroquial	133	1596
Otra en la calle del Hospital	1106	13272
Otra en la calle que desde la iglesia sigue al convento, junto á otra de la memoria de Juan Palomo	256	3072
SAN MARTIN DE LA VEGA.		
Una casa en la calle Grande	92	1104
Una casa palomar, calle de la Caridad	1662	19944
Otra en la calle del Tumbo	302	3624
CIEMPOZUELOS.		
Una casa en la calle de la Amargura	562..17	6750
Otra en la calle Grande	585	7020
CHINCHON.		
Unas casas en la calle de los Molinos en dicha villa de Chinchon	292	3504
Una casa en la calle del Salobre	181	2172
Otra á espaldas de S. Roque	286	3432
FUENCARRAL.		
Una casa en la calle baxa de S. Roque	324	3888
VICALBARO.		
Una casa en la poblacion de Vicálbaro y calle del Socorro	274..17	3294
Otra casa tahona en dicha poblacion en la calle Nueva	2190	6280
ALPEDRETE.		
Una casa en Alpedrete, con 2 pajarcillos	282	3384
Un pajar junto á los anteriores	63	756
Otra casa en la misma poblacion	486	5832
La mitad de otra casa en dicha poblacion	104..17	1254
REDUEÑA.		
Una casa en la poblacion de Redueña	81..17	978
MORALZARZAL.		
Una casa en la poblacion de Moralzarzal, con su corral y pajarcillo, y una errencilla	390	4680
CHOZAS DE LA SIERRA.		
Una casilla y pajar en la plaza	81	972
ARABACA.		
Una casa en la calle que va á la iglesia	221	2652
COLMENAR VIEJO.		
Una casa en dicha villa, calle de la Capilla	181	2172
Otra en la misma calle	154	1848
Otra id.	136	1632
Otra id.	154	1848
Otra id., con una cerquilla	199	2388
Otra id.	209	2508
Otra que es almacen de aceite, en la plaza de Colmenar	840	10080
Otra en la calle de la Retama	100	1200
Otra que llaman del P. de la Merced, calle de la iglesia de Colmenar	721	8652
Otra en la misma calle de la iglesia	1542	18504
MANZANARES EL REAL.		
Una casa en dicha villa al barrio de las Zorras	113..17	1362
EL HOYO DE MANZANARES.		
Una casa en dicho pueblo	590	7080
MOSTOLES.		
Una casa contigua al hospital de pobres, con una porcion considerable de cubas y tinajas	2266	27192
Otra en que vivió Joaquin Hernandez	446	5352
Otra junto á la cerca de Félix Godino	100	1200
Un pajar	54..17	654
Una casa en la calle de Ordoñez, que sirve de fragua	276	3312
Otra que linda con la anterior	106	1272
Una corraliza, que en lo antiguo fue meson	63	756
Un pozo para nieve	2663	31956
Una casa frente á la ermita de nuestra Señora de los Santos	458	5496
Otra en la calle de Odon	311	3732
NAVACERRADA.		
Una casa titulada la del Año	159	1908
Un pajar contiguo á la casa anterior	90	1080
ZARZALEJO.		
Una casa al barrio de la Fuente	27..17	330
CHAPINERIA.		
Una casa en el barrio de la Cañadilla	36	432
Otra al barrio de Abaxo	363	4356
NAVALCARNERO.		
La mitad de una casa en la calle de S. Juan	42	504
Una casa en el barrio de los Castaños	54	648
COLMENAR DEL CAMPO.		
Una casa al barrio de Abaxo	273	3276
Una media casa en la poblacion de Colmenar	91	1092
MADRID.		
Una casa en la calle del Limon alto, número 5, manzana 540	3540	42480
Otra en la calle de S. Pedro y S. Pablo, número 15, manzana 314	3984	47808
Otra en la calle de las Aguas, número 4 de la manzana 117; previniéndose que en la planta baxa de esta casa se hallan excluidas varias piezas, que resultan del plan que á su tiempo se manifestará para que se instruya el público	7322..17	87870
Otra en la calle de Embaxadores, número 2 de la manzana 73	2477	29724
Otra unida a la antecedente, sin número, con fachada á la calle de S. Pedro	1905	22860
Otra en la calle del Ave María, número 9 de la manzana 38	2576	30912
Otra en la Ribera de Curtidores, número 8 de la manzana 90	2251	27012
Otra en la calle del Mediodia Chica, número 14, manzana 110	4972	59664
Otra en la calle de S. Hermenegildo y S. Dimas, número 8, manzana 507	3747	44964
Otra en la calle de S. Ildefonso, número 27, manzana 23	4382	52584
Otra en la calle de Buenavista, número 34, manzana 21	852	10224
Otra en la calle del Recodo, número 4, manzana 421	1866	22392
Otra en la calle de S. Bartolomé Alzapiernas, número 15, manzana 418	3898	46776
	80454..17	965454

Importa la renta ó producto de las casas contenidas en este estado ochenta mil quatrocientos cincuenta y quatro reales y diez y siete maravedis de vellon, que multiplicados por doce para deducir su estimacion, ascienden esta á novecientos sesenta y cinco mil quatrocientos cincuenta y quatro reales; y unidos estos á los dos millones doscientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y seis reales de la estimacion de los bienes rústicos, componen tres millones doscientos sesenta y dos mil trescientos y veinte reales de vellon. Madrid 24 de marzo de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente. = V.° B.° = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = El marques de Almenara. = Aprobado. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Manuel Luis de Urquijo.

EN LA IMPRENTA REAL.